



DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD DE SERVICIOS

FONDO EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

REGLAMENTO

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	3
2.1 INFORMACIÓN BÁSICA	3
2.2 FILOSOFÍA	4
2.2.1 Misión.....	4
2.2.2 Visión.....	4
2.3 OBJETIVOS	4
2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
2.4.1 Comité Editorial	5
2.5 PRESUPUESTO.....	6
3. POLÍTICA EDITORIAL.....	7
4. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FONDO EDITORIAL UCO.....	7
4.1 PROCESO CALIDAD EDITORIAL	8
4.1.1 Programa fortalecimiento de la calidad editorial	8
4.1.2 Programa promoción y formación del pensamiento universitario	8
4.2 PROCESO PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y EDICIÓN DE OBRAS	9
4.2.1 Programa gestión editorial.....	9
4.2.1.1 Registro de obras.....	9
4.2.1.2 Publicaciones con registro ISBN	9
4.2.1.4 Propiedad intelectual.....	15
4.2.1.5 Estrategias de relación.....	16
4.2.2 Programa producción editorial	17
4.2.2.1 Descripción del proceso editorial de libros.....	17
4.2.2.2 Descripción del proceso editorial de las publicaciones periódicas (ISSN).	25
4.3 PROCESO DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRAS	27
4.3.1 Programa visualización e impacto	27
4.3.1.1 Difusión de obras.....	27
4.3.1.2 Catálogo de publicaciones.....	28
4.3.1.3 Administración de la plataforma OJS.....	28
4.3.2 Programa estrategia de comercialización	29
4.3.2.1 Librería UCO «Voz y Palabra».....	29
4.3.2.2 Plataformas de distribución electrónica	29
4.3.2.3 Participación en eventos de alto impacto editorial.....	29
ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LIBRO	31
ANEXO 2. FORMATO DE EVALUACIÓN DE OBRAS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS PARES EXTERNOS	33
ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE OBRAS GENERALES POR PARTE DE LOS PARES EXTERNOS ..	37
ANEXO 4. FORMATO DE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE OBRA POR EL COMITÉ DEL FONDO EDITORIAL.....	41

1. PRESENTACIÓN

La acreditación institucional, el impacto y visualización de la producción académica, cultural e investigativa de la UCO son fundamentales para el fortalecimiento de los programas académicos e investigativos. Con miras a la gestión estratégica de todos estos aspectos y la de los servicios universitarios, la Universidad Católica de Oriente ha creado la unidad de servicios *Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente –FE–*.

El presente documento presenta el reglamento que rige las actividades del FE, y es el resultado de la experiencia de las personas que han estado a cargo de esta unidad, así como de las consultas a expertos y del ajuste a las políticas nacionales e internacionales en materia de publicaciones académicas.

2. DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

Con el fin de garantizar y de mejorar las prácticas de publicación de la Universidad Católica de Oriente, el Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente establece las directrices, funciones, procesos, acciones, tipologías, asuntos técnicos y autorales, que permitan claridad, coherencia y transparencia, a fin de optimizar la calidad científica y editorial en consonancia con los principios rectores de la Universidad, de manera que se pueda impactar positivamente en la calidad investigativa, académica y de extensión de la Institución. Así se contribuye en el desarrollo universitario, regional y de la nación.

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA

Unidad de Servicios Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente

Dagoberto Castro Restrepo, Ph. D.
Director de Investigación y Desarrollo

Mg. Frey Narváez Villa
Jefe del Fondo Editorial

Mg. Natalia Maya Ochoa
Editora
Editora (e) *Revista Universidad Católica de Oriente*

Mg. Natacha Ramírez Tamayo
Editora revista *Kénosis*

Dirección:

Dirección de Investigación y Desarrollo
Universidad Católica de Oriente
Rionegro, Antioquia

Correos electrónicos:

fondo.editorial@uco.edu.co
editorialuco@uco.edu.co

PBX: (57) (4) 569 90 90, exts. 689 y 311
<http://www.uco.edu.co/>

URL editorial:

<http://www.uco.edu.co/investigacion/fondoeditorial/Paginas/default.aspx>

2.2 FILOSOFÍA

2.2.1 Misión

El Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente UCO pretende promover obras en los diferentes saberes que incentiven la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir de manera efectiva al conocimiento, a la calidad científica y editorial, a la visibilidad y al desarrollo social de la comunidad universitaria.

2.2.2 Visión

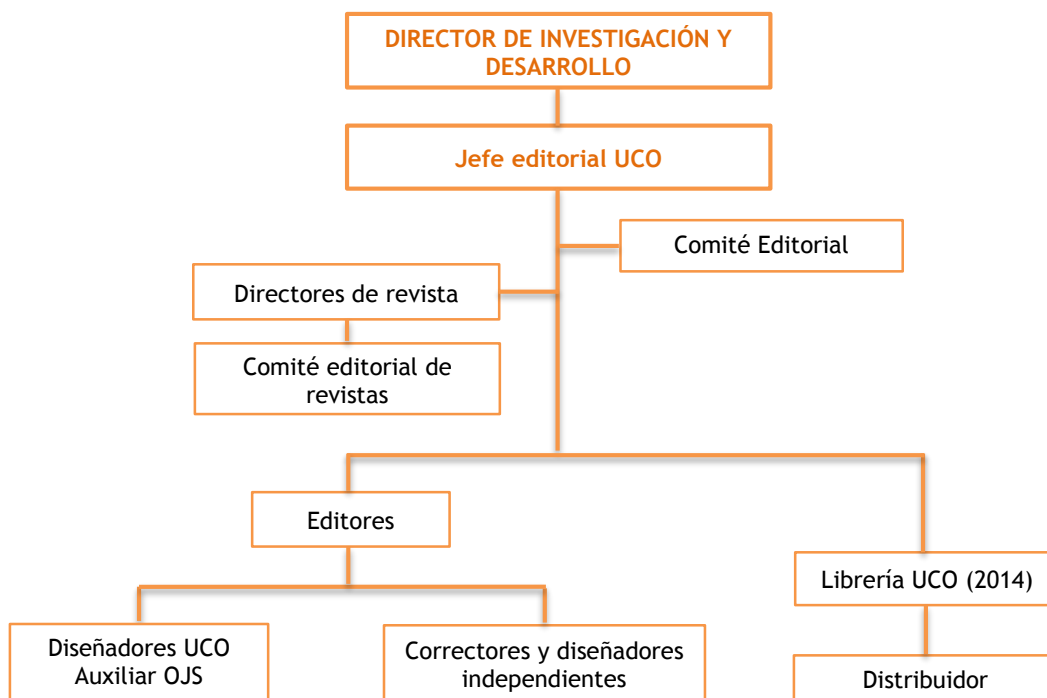
La Universidad Católica de Oriente por medio de su Fondo Editorial, en el 2020 será reconocida por sus procesos editoriales de calidad, eficiencia y de promoción cultural, como una institución de renombre internacional que alienta la investigación, la lectura y la escritura.

2.3 OBJETIVOS

- Asegurar la calidad académica y editorial de las obras.
- Crear un catálogo con colecciones que representen y den cuenta de las investigaciones realizadas por profesionales de la UCO.
- Promover publicaciones de los distintos saberes y disciplinas.
- Apoyar las prácticas de escritura de la Universidad.
- Establecer redes de conocimiento con institutos, academias, universidades y editoriales locales, nacionales e internacionales.

- Fijar las políticas y procedimientos de publicación, comercialización y distribución.
- Velar para que las propuestas de publicación se ajusten a las políticas editoriales y a los criterios misionales de la Universidad.
- Promover el conocimiento científico social, en aras de entregar herramientas a las comunidades que les permitan un mayor desarrollo y el fortalecimiento del tejido social.

2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA



2.4.1 Comité Editorial

Es el encargado de controlar y asegurar la calidad académica y editorial de las publicaciones, así como de fijar las políticas o lineamientos para la promoción, distribución y comercialización de las obras. Este comité se rige por su reglamento respectivo.

Composición

- Director de Investigación y Desarrollo
- Jefe del Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente
- Director académico

- Secretario general
- Jefe de Comunicaciones
- Jefe de Biblioteca
- Un representante de decanos y coordinadores
- Un representante de los directores de revistas
- Editores.

Responsabilidades

- Promover publicaciones, resultados de investigación, que se caractericen por presentar proyectos que permitan el desarrollo y el fortalecimiento del tejido social.
- Fijar las orientaciones de producción, edición, almacenamiento de los textos, distribución y comercialización, en el marco de los intereses institucionales.
- Elaboración de formatos o disposiciones para el Sistema de Publicaciones UCO, relativo a la publicación, evaluación por pares académicos (modalidad doble ciego) y de la valoración editorial.
- Revisión de los aspectos editoriales y académicos de los textos.
- Cuidado de los derechos del autor, conceptos éticos, conflicto de intereses y regalías para el autor.
- Velar por la calidad de la imagen gráfica y del producto terminado.

2.5 PRESUPUESTO

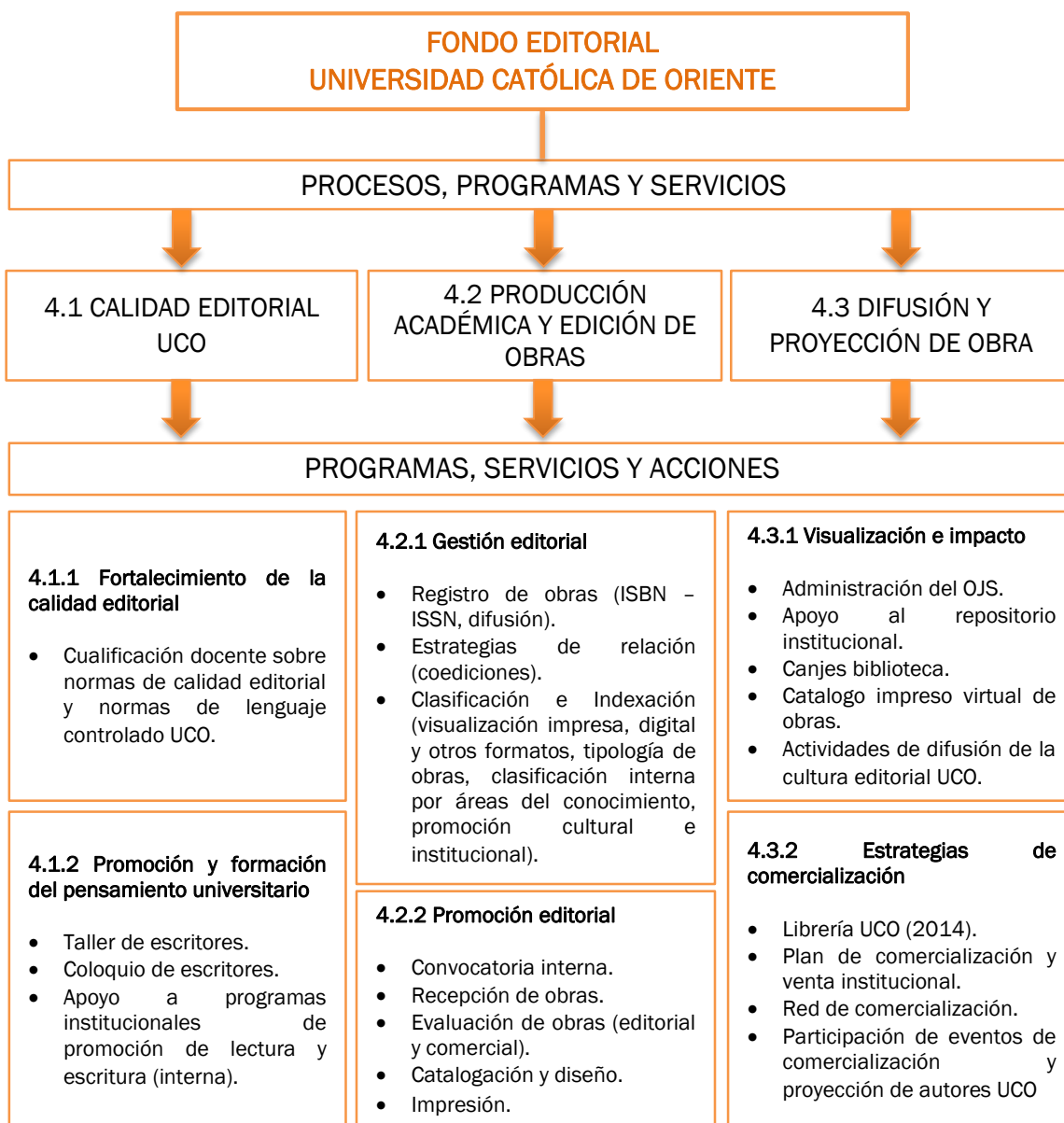
El Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente dispondrá de un presupuesto asignado por la Institución, con partida anual fija, de manera que se garantice su adecuado funcionamiento, la prestación oportuna de sus servicios y el impacto de sus actividades. Para mantener el flujo de recursos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El presupuesto se fijará en un centro de costos independiente asignado por la Universidad.
- Los ingresos que se perciben para la publicación de algunos libros, productos de investigación, servirán para subvencionar parte de las actividades editoriales.
- La venta de publicaciones propias genera ingresos en favor del presupuesto del Fondo.

3. POLÍTICA EDITORIAL

La Universidad Católica de Oriente considera que sus publicaciones pueden aportar en la consolidación de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, de manera que se contribuya de forma proactiva en la producción de conocimiento al servicio de la sociedad. Es un esfuerzo por mejorar la calidad científica y editorial en consonancia con los principios rectores de la Universidad, siempre con el ánimo de proporcionar obras de fácil acceso económico con distintas tipologías, a fin de promover la vida universitaria en todos sus saberes.

4. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FONDO EDITORIAL UCO



4.1 PROCESO CALIDAD EDITORIAL

Contiene los programas, proyectos y servicios que permiten sensibilizar y promocionar el programa editorial desde el sistema de publicaciones UCO.

4.1.1 Programa fortalecimiento de la calidad editorial

Agrupar los proyectos y acciones que velan por la apropiación y aplicación del Sistema de Publicaciones UCO. Desde este programa se promueve la cualificación docente en temas de formación que permitan la actualización, la calidad editorial, los lenguajes controlados y técnicas de escritura científica de cada uno de los programas académicos de la UCO. Además, impulsa la creación de un manual de normas y procedimientos editoriales que contenga las normas de citación para cada una de las áreas de conocimiento de la UCO, la explicación de las estrategias de construcción de textos escritos y presentación de trabajos: de clase, monografías, tesis, trabajos de grado, proyectos de investigación, entre otros. El Fondo Editorial realiza la coordinación de los procesos editoriales de los textos que se van a publicar; ello incluye la asesoría para la estructuración del texto, las correcciones de estilo y de prueba, la diagramación y la entrega del machote para impresión.

4.1.2 Programa promoción y formación del pensamiento universitario

La Universidad por medio de su Fondo Editorial y del sistema de bibliotecas de todo el sistema UCO, promueve actividades tanto de lectura como de escritura. En este programa se diseñan las formas de promoción institucional que ayuden en la adquisición de competencias de lecto-escritura en la comunidad académica. Entre ellos:

- Concurso de creación literaria: de cuento, poesía o ensayo literario.
- Apoyo a los talleres literarios de la Universidad, con miras a resaltar su labor a través de publicaciones de calidad.
- Convocatoria directa del Fondo Editorial y el Sistema de Bibliotecas.
- Celebración de fechas especiales: Día del Idioma, premiación de autores UCO, como reconocimiento al desempeño investigativo y de producción escrita.
- *Jornadas de producción escrita (JPE)*: eventos académicos por áreas de conocimiento para impulsar la producción editorial:
 - JPE: Ciencias sociales, humanas y teología.
 - JPE: Ciencias de la salud.
 - JPE: Ciencias y tecnología.
- Sistema de información por facultades de los docentes con publicaciones: locales-regionales, nacional, internacional. Se debe diferenciar si son ISBN o ISSN y sus tipologías.

4.2 PROCESO PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y EDICIÓN DE OBRAS

Este proceso contiene los programas, proyectos y servicios para la gestión, catalogación y producción editorial escrita desde los medios impresos y digitales.

4.2.1 Programa gestión editorial

Se agrupan las acciones y servicios que ayuden a estructurar las tipologías de obras, y a esbozar las estrategias de relación para difundir y proyectar el pensamiento de forma ordenada. Se hace acompañamiento a los autores desde la entrega del manuscrito con el fin de instruirlo en los procesos editoriales, asesorarlo en la estructura y construcción del material, y hacer la adecuación a las normas del Fondo Editorial en lo que respecta a manejo de fuentes, derechos de autor, redacción, ortotipografía y citación.

4.2.1.1 Registro de obras. Para ofrecer una mayor garantía a los autores de las obras presentadas al Fondo Editorial en cuanto a la protección legal de sus derechos morales, el Fondo podrá asesorar y apoyar a los creadores de los textos en el proceso de registro de sus obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Este registro puede realizarse en línea, mediante la plataforma digital que dicha entidad ha destinado a ese propósito¹.

4.2.1.2 Publicaciones con registro ISBN

Colecciones

Una colección es un proyecto editorial que agrupa, bajo unos mismos parámetros, una serie de libros afines en sus áreas temáticas. Estos parámetros contemplan, para el caso de las colecciones UCO, algunas de las disciplinas que se imparten en las facultades. Por medio de estas colecciones se posibilita la divulgación de las investigaciones que se realizan, tanto en las facultades como en los grupos de investigación.

Cada colección debe tener, además de contenidos de la misma naturaleza, un carácter unificador que la identifique de otras en cuanto a su estructura: afinidad de colores, diseño, tipografía, caja de material impreso, estilo.

Colecciones por áreas temáticas UCO

- **Ciencia, tecnología:** Esta colección pretende hacer divulgación de los adelantos en investigaciones científicas que realiza la Universidad Católica de Oriente. Su

¹ <http://www.derechodeautor.gov.co/>

línea temática comprende las carreras que pertenecen a las facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la UCO.

- **Ciencias sociales y humanas:** En esta colección se pretende hacer divulgación al trabajo investigativo de aquellas disciplinas en las que se estudian el comportamiento humano y su relación con la sociedad. En ello se atiende a la misión de la Universidad y se tiene en cuenta que sus pilares fundamentales son el servicio a la persona humana y a la comunidad, desde una inspiración cristiana comprometida con el avance científico y tecnológico.
- **Educación:** Con el propósito de apoyar la propuesta de formación de maestros con espíritu crítico e investigativo, con un fuerte sustento en el desarrollo social y la concepción del ser humano, el Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente crea una colección en educación que permita difundir, no solo el conocimiento adquirido en las aulas, sino que, además, sirva como herramienta para dar a conocer las reflexiones en torno al tema de la formación del ser humano como un ser integral en valores (sociales, políticos y morales) que le permitan formarse social e individualmente.
- **Salud:** Difundir la labor investigativa y proyectarla a partir de textos de buena calidad es la propuesta de esta colección, que parte del compromiso de la Facultad de Ciencias de la Salud con la investigación, la formación y la proyección del conocimiento con responsabilidad social.
- **Teología y humanidades:** La colección de teología y humanidades pretende divulgar, por medio de textos investigativos, un saber que exponga una ideología crítica y dinámica de los retos del hombre y la sociedad según los principios del Evangelio, con el objeto de entregar a la región y al país propuestas que permitan sobrellevar y afrontar la coyuntura actual.
- **Colección literaturas:** Esta colección pretende exaltar la creación de nuevos autores en el campo de la literatura: novela, cuento, ensayo, poesía, crónica y reportaje. De este modo, la Universidad apoya los grupos de escritura y los talentos de aquellos que, de una manera disciplinada, se cultivan en este arte de la narrativa, permitiendo, de alguna manera, dar cuenta del pensamiento de una época y el sentir de una sociedad.

Colecciones por estrategias de promoción y posicionamiento

Tiene por objeto integrar obras derivadas o no de investigación en un tema específico que corresponda a una determinada área del conocimiento. Pueden presentarse de manera individual o colectiva.

- Memorias de eventos (preferiblemente publicaciones digitales con registro ISBN).
- Investigación e impacto institucional: reconocimientos estamentarios a tesis destacadas como honoríficas en pregrado, o *magna o summa cum laude* en posgrado.
- Anuario de semilleros (jornadas de investigación de estudiantes).
- Catálogos de investigación (creación de un índice de producción científica, alojado en la web y constantemente actualizado. Este índice ayuda a crear redes e interrelaciones con el entorno).

Los formatos del material publicable se pueden presentar de las siguientes maneras:

- **Libros resultados de investigación:** Libros, capítulos de libros, tesis de posgrado, según los resultados de proyectos de convocatorias investigativas seleccionados a través de arbitraje. Tienen como fundamento presentar resultados inéditos y originales, mostrando suficiencia metodológica, sistematicidad, coherencia, rigor teórico y bibliográfico. Todo libro como resultado de investigación, para aplicar a su publicación, deberá someterse a dos evaluaciones por pares académicos externos.
- **Libros en general (de clase, ensayos, literatura o textos de creación):** Tienen orientación temática uni- o interdisciplinaria. Se publicarán en el marco de la convocatoria ordinaria del Fondo Editorial. Cada año la Universidad destina un rubro económico para potenciar la producción escrita de todas sus unidades académicas.
- **Memorias de eventos (digitales o escritas):** Abarca resultados de investigación y compilaciones de eventos académicos o culturales (congresos, jornadas, seminarios) que hayan presupuestado memorias o publicación digital. Se incluye también la publicación de ponencias o conferencias ofrecidas por docentes, investigadores o estudiantes de la UCO en eventos foráneos.
- **Cartillas:** Es un producto didáctico y con componentes pedagógicos en la secuencia de los contenidos y capítulos. El Fondo Editorial apoyará a profesores e investigadores que quieran publicar sus productos escritos en los que se conjuguen de manera adecuada la teoría y la práctica.

- **Manuales:** Contempla las directrices éticas, normativas, legales, institucionales, de consulta o guía de procedimientos de manera consecutiva y ordenada, de manera que resuelva inquietudes y problemas. Ayudan a dinamizar y armonizar el quehacer académico e institucional. Se debe tener en cuenta que los manuales internos, destinados al conocimiento exclusivo de la comunidad universitaria, no son objeto de expedición de ISBN.
- **Documentos institucionales:** De manejo interno para propiciar una comunicación orgánica y el fortalecimiento de la identidad institucional: resoluciones, acuerdos, divulgación de la identidad institucional o plan de desarrollo. Deben conservar una línea de diseño institucional.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

Al recibir un texto con fines de publicación, el Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente deberá considerar los siguientes aspectos:

INDICADORES	Obras de investigación	Obras generales
Resultado de proyecto interno de investigación.	✓	
Evaluación de obra investigativa ² .	✓	
Evaluación de obra general ³ .		✓
Normas o lenguajes controlados de citación ⁴ .	✓	✓
Autor(es) pertenecen a grupo de investigación.	✓	
Autor(es) pertenecen a proyecto académico.	✓	✓
Cumplimiento de los requerimientos de calidad establecidos por Colciencias ⁵ .	✓	

² Pares externos, doble ciego. Generan costos.

³ Pares amigos, doble ciego. Generan puntos para los méritos académicos internos.

⁴ La norma básica de citación es el MEI institucional; para un uso más avanzado de las normas, se utilizan las normas APA. Las facultades, según la conveniencia de su especialidad profesional, podrán recomendar el uso de otras normas más adecuadas a las necesidades e idiosincrasia de su disciplina.

⁵ Los requerimientos están establecidos en el documento *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2014*. Las pautas pueden encontrarse en la sección "Anexo 1. Definición de los requerimientos de existencia, los requerimientos de calidad, categorías y puntajes relativos de los productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social y circulación de conocimiento y formación de recursos humanos", p. 73.

Formato presentación de obras a publicar.	✓	✓
Eventos académicos de presentación de la obra.		
Visto bueno de la decanatura.	✓	✓
Visto bueno del director de grupo de investigación al que se asocia la obra.	✓	

De la evaluación de los pares externos o internos según categoría de la obra:

INDICADORES DE EVALUACIÓN
Pertinencia y actualidad de la temática abordada.
Planteamiento del problema, justificación, objetivo y metodología.
Claridad en la presentación y redacción de ideas / Uso del lenguaje especializado.
Tiene definida la línea de investigación/área del conocimiento en la que se puede inscribir.
Coherencia entre los planteamientos del texto y la identidad y misión de la Universidad.
Existe público o comunidad científica/académica de interés para la comercialización de la obra.



Fuente: Validación de libros resultado de investigación y registro de editoriales nacionales 2012. Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación —Colciencias—.

4.2.1.3 Publicaciones periódicas. De acuerdo con la norma ISO 3297 una publicación seriada es una publicación en cualquier soporte, que se edita en partes sucesivas, llevando generalmente una designación numérica o cronológica y pensada en principio para continuar indefinidamente.

- Publicaciones periódicas (ISSN): publicaciones científicas especializadas o de divulgación. Dada su actualización permanente, es el mecanismo privilegiado para la divulgación del conocimiento.

Están clasificadas por:

- **Revistas:** Para el caso de la Institución se diferenciarán:
 - **Revistas indexadas:** Clasificadas en índices nacionales e internacionales, que crean redes de conocimiento y tienen una profundización investigativa y son elemento diferenciador en el área específica.
 - **Revistas divulgación y difusión:** Para la promoción y divulgación del pensamiento. Pueden compartir la modalidad impresa o virtual por OJS, tanto para estudiantes como para docentes u institucional. La revista de divulgación no es sometida a un proceso de indexación, pero debe cumplir con toda la normativa de calidad editorial y científica.
- **Periódicos:** Se agrupan estratégicamente las intenciones de divulgación tanto de estudiantes como de profesores y personal administrativo, que resguarde el principio de autonomía en consonancia con el manual de imagen corporativa.
- **Boletines:** Se harán en formato virtual desde los programas académicos.
- **Publicaciones anuales:** Informes de gestión institucional, anuarios o recopilaciones de artículos publicados de un tema determinado, directorios, memorias de sociedades, actas de congresos periódicos, entre otros.

Es preciso indicar que las publicaciones editadas en partes pero que tienen una fecha de finalización predeterminada o un número de partes preestablecidas *a priori* (por ejemplo, las colecciones de fascículos o una revista que, con motivo de algún aniversario, solo se vaya a editar un año) no se consideran publicaciones seriadas y por tanto no son susceptibles de tener ISSN.

El Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente promoverá o apoyará la creación de publicaciones seriadas en la UCO, sea por iniciativa propia del mismo Fondo o por la de otras dependencias, siempre y cuando estas publicaciones se ajusten a la filosofía y los principios institucionales. Las nuevas publicaciones deberán además contribuir de

alguna manera al cumplimiento de las funciones propias de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

4.2.1.4 Propiedad intelectual. Las tipologías de autoría que puede tener una obra según su orientación, son:

- **Un solo autor:** Único responsable de la obra.
- **Colectiva:** Dos o más autores, quienes han hecho aportes fácilmente distinguibles dentro del conjunto de la obra. Sus derechos sobre la obra se limitan a la parte aportada.
- **En colaboración:** Dos o más autores, quienes han trabajado por igual los mismos contenidos de la obra, sin que sea fácil distinguir qué parte corresponde a qué autor. Todos los autores comparten los mismos derechos sobre la obra.
- **Coedición:** Convenio de edición, distribución y comercialización con otras editoriales, empresas o instituciones relacionadas con el tema de la publicación y coherentes con la misión y visión institucional.
- **Editor:** Define contenido y los autores que serán encargados de los acápite previo lineamiento de los contenidos académicos y editoriales.
- **Director:** Autor del proyecto y quien establece el contenido y los autores que participarán.
- **Compilador:** Reúne los textos con un criterio temático y parte de textos ya elaborados
- **Coordinador:** Recolecta los textos unificando criterios pero también conservando que cada texto tenga su propia discrecionalidad.

Sin excepción, los autores deberán aceptar y cumplir de manera efectiva las orientaciones, normativas o regulaciones que el Comité del Fondo Editorial UCO estipula para las publicaciones. Entre otras, están: hacer los ajustes según lo emitido por los árbitros, las políticas editoriales, cumplir con los tiempos establecidos para las devoluciones, garantizar la condición inédita y de originalidad (según el caso), que esté libre de conflictos de intereses, concepto ético, autorización para que se comercialice y aparezca en las bases de datos bibliográficas o comerciales.

Como contrapartida, los autores internos a la Institución recibirán cinco ejemplares de la obra; en el caso de haber escrito un capítulo de un libro o un artículo, recibirán dos ejemplares. Las obras que no son por encargo se registrarán por lo que estipula la Dirección Nacional de Derecho de Autor y según los datos documentados en el contrato con el autor. El Fondo Editorial UCO estará comprometido con acompañar el proceso hasta la finalización del mismo, brindando información en todo momento y asegurando la calidad

del proceso de edición, las calidades técnicas, académicas y editoriales. Tendrá como derecho decidir, según el momento o la circunstancia, sobre el aplazamiento de la obra, el rechazo de la misma, ajustar los asuntos estilísticos, claro está, sin afectar el contenido teórico de la obra.

4.2.1.5 Estrategias de relación. Para que un fondo editorial pueda operar la gestión editorial es preciso destacar las relaciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

Pertenencia a redes e índices. Sugerencia especial para las publicaciones seriadas, pues de esta estrategia depende la visualización y el impacto futuro de las publicaciones de la Universidad.

- **Estrategia para posicionamiento y difusión de revistas:**

ARTÍCULO				
Difusión			Sistemas de indexación y resumen (SIR)	
Directorios	Catálogos	Repositorios	Bases bibliográficas	Índices
			Base Bibliográfica Nacional –BBN–	Índices bibliográficos generalistas regionales –IBRG–
			Bases bibliográficas con comité científico de selección –BBCS–	Índices bibliográficos generalistas
				Índices bibliográficos de citación –IBC–

Fuente: Adaptado de Publindex Colombia.

- **Estrategias de virtualización: OJS.** Se dará a conocer a los profesores, investigadores, estudiantes, egresados y público en general, los sistemas de indexación y resumen –SIR–, los directorios, catálogos, la metodología *Open Journal Systems* –OJS–, y repositorios digitales en los que aparece la producción de la Universidad.

Coediciones y redes de comercialización. Los estándares de calidad exigen estar inscritos en redes nacionales, certificados por Colciencias, entre otras acciones. Una estrategia de posicionamiento editorial es la realización de ediciones en conjunto a través de contratos de coedición, donde según la ventaja competitiva de la UCO, se puede actuar como editores principales o coeditores. Es pertinente aclarar que la mayoría de relaciones de coedición en las que se pueda actuar como editor principal, se determina por la pertinencia, el impacto de la obra, la autonomía de tiempo de investigación y producción editorial. El contrato de coedición es útil cuando permite abrir una mejor proyección comercial de la obra o cuando el Fondo Editorial pueda presentarse al lado de editoriales prestigiosas. Los contratos de coedición son

administrados y ejecutados directamente por el editor UCO. La gestión y aprobación de las actas de intención de coedición deben ser avaladas por una comunidad académica investigativa UCO, de cualquiera de sus facultades.

- **Procedimiento de coedición:**
 - **Recepción de la propuesta:** Una propuesta de coedición puede llegar por vía del autor, de la entidad que se presenta como editora o coeditora, o una comunidad académica investigativa. El aval y la presentación del acta de intención deben realizarse a través de una comunidad académica investigativa (no puede ser gestión solo del autor la pertinencia de la obra, debe incluir al área de conocimiento o facultad respectiva), quien garantiza la pertinencia académica de la obra. Es relevante destacar que las propuestas de edición conjunta como editor o coeditor estén avaladas por las facultades y estos den al editor UCO la certificación de la pertinencia, impacto y fortalezas de la alianza sinérgica.
 - **Aprobación de la propuesta:** Presentada el acta de intención ante el Comité del Fondo Editorial UCO, es este quien da el visto bueno y la aprobación necesaria para continuar el proceso editorial.
 - **Desarrollo del contrato y producción de la obra:** Luego de la aprobación a la propuesta presentada por la facultad respectiva, la contratación debe ser administrada por el Fondo Editorial.

4.2.2 Programa producción editorial

En este programa se agrupan las acciones y servicios que permiten al Fondo Editorial producir las obras según los estándares de calidad.

4.2.2.1 Descripción del proceso editorial de libros. El proceso de producción de libros –libros, anuarios, tesis de grado, libros de clase, entre otros, los cuales están destinados a la obtención de un número de ISBN– puede agrupar dos fases de desarrollo: fase de producción académica y edición, y fase de visualización e impacto.

PROCESO EDITORIAL LIBROS (Fases, procesos, acciones)

FASE PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y EDICIÓN (AUTOR, FACULTAD, GRUPO DE INVESTIGACIÓN, EDITOR)

PRECONVOCATORIA	CONVOCATORIA	CORRECCIÓN DE ESTILO	EDICIÓN FINAL
<ul style="list-style-type: none"> * Presentación ante comité académico o consejo de facultad del proyecto. * Recepción al autor. * Presentación del proyecto al Fondo Editorial. <p>TE: Dos meses antes de la convocatoria del Fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación al Fondo Editorial. * Revisión de normas editoriales. * Evaluación de pares (la pide la facultad, la gestión del pago es del Fondo Editorial). * Verificación de asignación de colección. * Evaluación de costos. <p>TE: Máximo 7 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Envío del libro al corrector. * Devolución al autor (en caso de necesidad). * Correcciones finales. <p>TE: Máximo 60 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación editorial. * Entrega a diseño y diagramación. * Registro ISBN. <p>TE: Máximo 15 días</p>

FASE DE VISUALIZACIÓN E IMPACTO (EDITORIAL - GRUPO DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	VISUALIZACIÓN E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> * Elección del diseñador. * Entrega diseño primer taco (7 días hábiles). * Revisión del corrector de pruebas. * Revisión y correcciones del autor. * Aprobación del autor. * Visto bueno facultad. * Aprobación editor UCO. * Impresión. <p>TE: Máximo 30 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Firmas de contratos editoriales. * Distribución comercial. * Socialización en comunidad investigativa. * Presentación académica. * Virtualización e impacto en índices bibliográficos. <p>TE: Máximo 30 días</p>

Fase de producción académica y edición. En donde se concibe la obra, se estudia su pertinencia para publicación y se somete al proceso de edición. Uno de los pasos más importantes en esta instancia es *la evaluación por pares ciegos*, quienes deben ser seleccionados por sus conocimientos y su experiencia; son estos los que darán cuenta de la pertinencia de la publicación, su actualidad y su utilidad en el medio académico, investigativo o científico.

En esta fase es clave además el trabajo del autor, el apoyo y acompañamiento de la unidad académica y la guía del editor asignado en el Fondo Editorial para la construcción de la obra que se está proyectando, especialmente teniendo presentes los resultados del proceso de evaluación que se haya surtido en esta instancia.

Procesos:

- **Preconvocatoria:** Diseño de la convocatoria según los requerimientos del Fondo Editorial y la distribución a las redes de información. Esta puede hacerse desde el mismo Fondo Editorial, la Dirección de Investigación y Desarrollo o las facultades. La aprobación de textos para entregar a la convocatoria debe hacerla la facultad respectiva.
 - La recepción de las obras se hará en forma impresa y electrónica con el aval de la dependencia respectiva e información anexa, de acuerdo con el formato que aparece en el Anexo 1.
 - Verificación del material de acuerdo con las normas técnicas editoriales y de lenguaje controlado según la disciplina. En caso de no ajustarse a los requerimientos se devolverá la solicitud.
- **Convocatoria:** Diseño de la convocatoria según los requerimientos del Fondo Editorial y la distribución a las redes de información. Esta puede hacerse desde el mismo Fondo Editorial, la Dirección de Investigación y Desarrollo o las facultades. La aprobación de textos para entregar a la convocatoria debe hacerla la facultad respectiva.
 - La recepción de las obras se hará en forma digital e impresa con el aval de la dependencia respectiva e información anexa de acuerdo con el formato de presentación de la obra que aparece en el Anexo 1.
 - Verificación del material de acuerdo con las normas técnicas editoriales y de lenguaje controlado según la disciplina. En caso de no ajustarse a los requerimientos se devolverá la solicitud.
 - Los textos que se ajustan a las exigencias de la convocatoria pasan a la aprobación del Comité del Fondo Editorial, que deberá juzgar sobre la conveniencia de la obra, su pertinencia para los intereses de la UCO y su ajuste a la filosofía de la Institución (ver Anexo 4).
 - *Arbitraje:* Para obras de investigación u obras generales, según lo disponga el Comité del Fondo Editorial, se envían los textos a las personas idóneas, es decir, que tengan las competencias académicas en el área específica para que realicen la evaluación de la obra. Los textos estarán acompañados de un formato que contiene las orientaciones para la evaluación (ver anexos 3 y 4). En caso de que un árbitro lo apruebe y otro lo desapruebe, el Fondo

Editorial nombrará un tercero para que dirima el asunto. Los criterios generales de evaluación contemplan el desarrollo completo de la temática, unidad o coherencia, aspectos estilísticos y gramaticales, fundamentación teórica, actualidad, suficiencia y pertinencia de la bibliografía, impacto, condición inédita y originalidad.

- Clasificación del producto según su tipología: coedición, publicaciones periódicas, traducciones, libros (de todo orden), libros resultados de investigación, memorias, talleres, manuales, entre otros.
- Producto según procedencia: Fondo Editorial, Dirección de Investigación y Desarrollo y facultades.

Si el texto es aprobado, pasa a la evaluación financiera donde se realiza el análisis del presupuesto, los costos de evaluación, diseño, impresión, comercialización, distribución, entre otros.

- **Corrección de estilo**

- El proceso editorial cuenta con una corrección especializada que administra el Fondo Editorial para garantizar la calidad académica de las obras. Dichos correctores acompañan todo el proceso de producción académica. El Fondo tiene una base de datos de correctores de estilo, afines a cada una de las áreas temáticas y conocedores de los lenguajes controlados.
- Se envía el texto al corrector de estilo que, luego de hacer las debidas revisiones, lo devuelve al Fondo.
- Este texto revisado, con sus anotaciones y comentarios, se envía al autor, con el fin de que este revise las observaciones del corrector y apruebe el texto ya corregido.
- El texto, ya corregido y revisado por el autor, se devuelve al corrector de estilo para que este lo limpie de todo comentario y decida los ajustes finales sobre las correcciones propuestas anteriormente, si estas no han sido dadas por el autor. Una vez terminado este trabajo, el texto está listo para dar inicio al proceso de diagramación.

- **Edición final**

- Entrega del texto al diagramador.
- Corrección de pruebas. En esta etapa, un corrector distinto al que realizó la corrección de estilo revisa la calidad del diseño y la diagramación, y acuerda los ajustes con el diagramador.
- Presentación del proyecto editorial y comercial.
- Trámite correspondiente al contrato de edición o coedición.
- Solicitud del ISBN.

- Generación de catalogación en la fuente.

Es importante destacar que para la aprobación del proyecto editorial, el editor UCO, a través del formato de concepto de aprobación de obras, evidencia el concepto de aprobación y viabilidad de publicación. Allí debe resumir analíticamente el concepto de los evaluadores expertos y después de la aprobación entregarlo a la fase de visualización e impacto. En las actas de reunión del Comité del Fondo Editorial deben quedar asentados estos conceptos de aprobación (ver Anexo 4).

Fase de visualización e impacto. Una vez culminada la fase de edición, la obra debe comenzar la visualización e impacto, que permitirá al Fondo Editorial conocer la producción académica institucional, realizar registros, canjes e intercambios académicos, al igual que la comercialización en las redes de distribución para efectos de venta de la obra. En esta fase se fortalece la estrategia de autogestión y sostenibilidad económica. Debe recomendársele al autor y a las facultades la precisión en la información que se registra en la evaluación comercial de las obras.

Las obras UCO deben tener un canal directo o público cautivo representado en la comunidad académica universitaria. De allí la importancia de las acciones de promoción interna y la gestión comercial de las obras en los cursos y proyectos, agrupando todo el sistema educativo UCO (Colegio, Universidad).

Procesos:

- **Diseño e impresión:**
 - Elección del tipo de imprenta (terceros aprobados por la Editorial).
 - Definición del tipo de papel, el tiraje, las tintas y otros aspectos relacionados.
 - Cotización de impresión.
 - Diseño y diagramación.
 - Envío del machote, junto con la carátula, al editor y al autor para su aprobación.
 - Solicitud de prueba de imprenta para su respectiva revisión de calidad. Luego se aprueba para su impresión y el número de ejemplares.
 - Registro del libro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor y el envío para el depósito legal.
 - Pago de las regalías al autor o a quien haya lugar.
 - Cálculo del valor de la obra para su venta.

- **Visualización e impacto:**
 - Distribución comercial.
 - Ingreso de información al portal electrónico de la Universidad mediante el catálogo editorial (ver apartado 4.3.1.1 “Catálogo de publicaciones”).
 - Difusión o promoción de la obra a través de los distintos canales.
 - Ofrecimiento de espacio para el lanzamiento de la obra.
 - En cuanto a la distribución de los ejemplares, se tiene lo siguiente:
 - ✓ Autor interno a la Universidad: 10% de la cantidad de la obra.
 - ✓ Divulgación y promoción: 10% sobre la cantidad publicada.
 - ✓ Bibliotecas, institutos o centros de actividad académica o cultural: 10% sobre la cantidad publicada.
 - ✓ Personal directivo de la Universidad: Un ejemplar a la unidad solicitante.
 - ✓ Fondo Editorial: 2.
 - ✓ Depósito legal:
 - Biblioteca Nacional: 2.
 - Biblioteca Universidad Nacional: 1.
 - Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra: 1.
 - Biblioteca del Congreso: 1.

Estructura y características generales de una obra destinada a obtener el ISBN. Para contribuir a la presentación ordenada y sistémica de las obras, es necesario que todo proceso de diseño de una obra tenga en cuenta los componentes básicos sugeridos:

- **Carátula o cubierta:**
 - Título del libro.
 - Nombre del autor.
 - Volumen o serie (si aplica).
 - Logo del Fondo Editorial o de la Universidad Católica de Oriente, dependiendo de la colección.
- **Contracarátula:**
 - ISBN.

- Código de barras.
- Reseña.
- Logos de la UCO y las dependencias productoras de la edición.

- **Lomo:**
 - Nombre de la obra.
 - Logo institucional.
 - Volumen.
 - Número de volumen o serie (si aplica).

- **Solapas:**
 - Biografía y fotografía del autor. Es importante indicar la filiación institucional y el grupo de investigación al que se encuentra adscrito.
 - Títulos de la colección y próximas apariciones, si es procedente.

- **Páginas de respeto:**
 - Hojas en blanco al principio y al final del libro.

- **Portadilla:**
 - Nombre de la obra
 - Autor

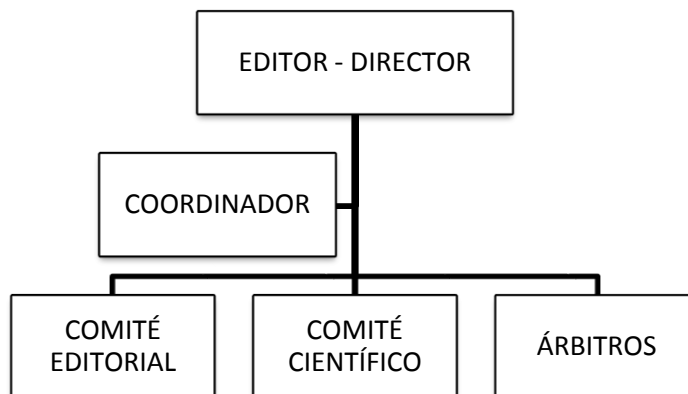
- **Portada:**
 - Nombre de la obra.
 - Autor.
 - Colección, volumen, número.
 - Logo del Fondo Editorial o de la Universidad Católica de Oriente, dependiendo de la colección.

- **Página legal o de créditos:**
 - Catalogación en la fuente.

- Indicación del copyright, señalando con claridad los nombres de los propietarios de los derechos morales y patrimoniales de la obra. Estos deben ir precedidos del signo ©.
- ISBN.
- Número de edición y fecha de publicación (o reimpresión).
- Nombre del autor.
- Nombre del obispo (gran canciller).
- Rector.
- Director académico.
- Decano de la facultad.
- Editor.
- Corrector de estilo.
- Ilustrador.
- Diagramador.
- Editorial con la dirección postal y electrónica (dos direcciones si es una coedición).
- Lugar de impresión.
- Nota de derechos reservados.
- Agradecimientos.
- Dedicatorias.
- Tabla de contenido.
- Lista de abreviaturas (opcional).
- Prólogo, prefacio, introducción o presentación.
- Desarrollo de la obra.
- Bibliografía.
- Apéndice o anexos (opcional).
- Glosario (opcional).
- Índice analítico (opcional).
- **Colofón:**
 - Lugar de impresión.
 - Fecha.
 - Nombre de la imprenta.

4.2.2.2 Descripción del proceso editorial de las publicaciones periódicas (ISSN). Las publicaciones periódicas (que se identifican con el número de ISSN) tienen una distribución interna de funcionamiento, que está regulada por la estructura orgánica interna y autónoma de cada una de las revistas.

Estructura orgánica para el funcionamiento de las revistas



Estructura del proceso editorial de revistas. Se conservan las dos etapas de todo proceso editorial, pero en la fase de producción es más extensa.

PROCESO EDITORIAL DE REVISTAS (Fases, procesos, acciones y responsables)				
FASE PRODUCCIÓN ACADEMICA Y EDICIÓN (AUTOR, DIRECTOR, COMITÉ EDITORIAL REVISTA)				
CONVOCATORIA	NORMALIZACIÓN	ARBITRAJE	CORRECCIÓN DE ESTILO	EDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> * Diseño de convocatoria. * Distribución a redes. * Recepción de artículos. * Preselección del director (de acuerdo con las normas editoriales y tipificación de artículos). <p>TE: Cuatro meses (tres antes del periodo de edición).</p> <p>Resp.: Autor, DirR, CoEd, CA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de convocatoria. * Revisión de normas editoriales. * Programación editorial de arbitraje y corrección de estilo. * Elección de árbitros. * Asignación de artículos. <p>TE: Máximo 20 días.</p> <p>Resp.: DirR, CoEd.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Envío de artículos (doble ciego). * Entrega de informe de arbitraje. * Recomendaciones al autor. * Recepción de texto corregido. <p>TE: Máximo dos meses.</p> <p>Res.: DirR, CoEd, Arb, Autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Envío de artículos. * Artículos corregidos (lenguaje especializado y ortotipográfico). * Devolución al autor (en caso de necesidad). <p>TE: Máximo 15 días.</p> <p>Resp.: CoEd, CorrE, Autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación de número Rev. * Elaboración de editorial. * Estructura editorial y temática de la revista. * Traducción resumen y palabras clave. * Presentación de obra ante la editorial. <p>TE: Máximo 20 días.8</p> <p>Resp.: DirR, CoEd, ComEd, ComCi, Trad</p>

FASE DE VISUALIZACIÓN E IMPACTO (EDITORIAL - BIBLIOTECA)	
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	VISUALIZACIÓN E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> * Elección del diseñador. * Entrega diseño primer taco (7 días hábiles). * Aplicación de correcciones por parte de la revista. * Segunda lectura del corrector de estilo. * Aprobación del autor (si es requerida). * Visto bueno indexación. * Aprobación director revista. * Aprobación editor UCO. * Impresión. <p>TE: Máximo 20 días.</p> <p>Resp.: CoP, EdUCO, DirR, CoEd, DirR</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega del material impreso. * Distribución canjes y afiliaciones. * Entrega de revistas a autores y comités. * Presentación del número a la comunidad académica. * Virtualización e impacto en índices bibliográficos. * Incorporación a los catálogos virtuales e impresos. <p>TE: Máximo un mes.</p> <p>Resp.: EdUCO, Biblio, CoPI, DirR, CoEd. EdUCO, CA</p>

Convenciones: Árb: Árbitro. Biblio: Biblioteca. CA: Comunidad académica. CoEd: Coordinador editorial. ComCi: Comité científico. ComEd: Comité editorial. CoP: Coordinación producción editorial. CorrE: Corrector de estilo. DirR: Director revista. EdUCO: Editor UCO. Trad: Traductor.

Norma editorial para publicación de revistas:

- Carta dirigida al director de la Revista en la que el autor garantice la originalidad de su artículo, que no ha sido publicado en otro medio y no se encuentra postulado simultáneamente en otras revistas, así como la cesión de todos los derechos sobre el artículo a la revistas de la UCO, la cual podrá publicarlo en formato físico o electrónico. Asimismo, que una vez iniciada la evaluación del artículo, los autores se comprometen a no retirarlo hasta que finalice el proceso.
- La dirección de la Revista acusará recibo de los trabajos enviados en máximo tres (3) días.
- En ningún caso se devolverán originales.
- Las revistas someterán todo artículo recibido a una evaluación preliminar por parte del Comité Editorial de la misma, la cual determinará la pertinencia de su publicación. Una vez aprobado por los miembros del Comité, se enviará a la evaluación por dos árbitros anónimos (doble ciego), quienes determinarán si el material es publicable. Pero si un árbitro lo aprueba y el otro lo rechaza, se nombrará un tercero para dirimir el asunto.
- En todo momento se le estará informando al autor sobre el estado de su artículo.

Procedimientos y formatos de publicaciones seriadas. Las revistas, para su control de calidad editorial e indexación, deben tener los siguientes formatos y plantillas:

- Formato de presentación de obras ante el Fondo Editorial UCO.
- Plantilla de mensaje de respuesta al autor en la que se indica la recepción del artículo para arbitraje.
- Formato de arbitraje del artículo.
- Plantilla de mensaje de respuesta de arbitraje al autor informando el resultado de evaluación y, si es del caso, solicitando correcciones sugeridas por el árbitro.
- Seguimiento de artículos.
- Plan de acción.
- Normas de recepción.
- Formato de constancia de publicación de artículo, de pertenencia al comité editorial o científico, y cuerpo de árbitros.
- Plantilla de carta del autor manifestando que el artículo es inédito.
- Formato de autorización para publicación y difusión de artículos.

4.3 PROCESO DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRAS

El Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente asegura la operación del sistema de publicaciones para que toda la actividad concerniente a la producción editorial esté agrupada. Una forma sistémica de proyección del sistema de publicaciones impulsa una mejor visibilidad, optimización de recursos y aporta al fortalecimiento de la identidad institucional y la imagen corporativa.

4.3.1 Programa visualización e impacto

En este programa, se agrupan las acciones y servicios que le permiten a la UCO presentar un sistema de publicaciones sólido, íntegro y de alta proyección social.

Entre los servicios y acciones se describen:

4.3.1.1 Difusión de obras. Cumplir con los procesos legales de presentación de obras, fortalecer con la Biblioteca el repositorio institucional, los canjes institucionales e interinstitucionales, catalogación digital y escrita de las obras del Fondo Editorial.

El jefe del Fondo Editorial será responsable de la gestión del proceso de difusión y proyección de obras, y debe ocuparse de la administración de este programa, buscando que:

- Todos los procesos de visualización e impacto tanto de libros como de publicaciones seriadas sean administrados y operados beneficiando la proyección social y cultural de la UCO.
- Las obras de la UCO se posicionen en la comunidad científica y académica en Colombia.
- La UCO mejore sus procesos de difusión, intercambio e indexación de la producción editorial.
- Los autores de la UCO tengan un apoyo estratégico y sirvan de colaboradores en todos los procesos de difusión, visualización e impacto editorial.
- Los proveedores editoriales (editoriales externas, librerías y redes de fondos editoriales) apoyen el proceso de producción editorial UCO, de forma justa, organizada y ecuánime).

4.3.1.2 Catálogo de publicaciones. El Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente creará y actualizará permanentemente el catálogo de todas sus publicaciones, presentando, por una parte, las carátulas de todos los libros producidos, con los nombres de los autores y otros datos editoriales; deberá incluir además una breve reseña del contenido de cada libro. Este catálogo se publicará, primordialmente, en el sitio web del Fondo Editorial, y también podrá publicarse de manera impresa.

Por otra parte, el Fondo Editorial publicará, sea mediante la plataforma OJS o por cualquier otro medio, especialmente en su propia página web o en la que la Universidad determine, al menos las portadas de sus revistas de investigación, con una reseña que indique las áreas del conocimiento cubiertas por la publicación, los tipos de artículos que publica, el público al que va dirigido y si circula de manera impresa o digitalmente en OJS.

4.3.1.3 Administración de la plataforma OJS. Esta herramienta digital permite al Fondo Editorial la visualización digital y organizada de la producción de publicaciones seriadas. Esta requiere una administración desde el Fondo Editorial, para resguardar el cumplimiento de los procesos editoriales y la optimización del recurso, con el apoyo de los comités editoriales respectivos de cada revista.

4.3.2 Programa estrategia de comercialización

En este programa se agrupan los servicios y acciones que la autogestión económica por medio de la comercialización de obras y el posicionamiento pertinente en el medio editorial.

Existen dos estrategias:

4.3.2.1 Librería UCO «Voz y Palabra». Es un espacio tanto físico como estratégico de venta y comercialización de la producción editorial interna y externa de la UCO.

La optimización de recursos y esfuerzos administrativos, representada en una sola unidad de negocio editorial, permite que la compra de textos, la venta de textos en consignación del colegio y de los programas universitarios reflejen un posicionamiento de servicios que en un futuro cercano puede apoyar la producción editorial interna.

Dicha estrategia permite:

- La venta en consignación de los textos escolares UCO.
- La creación de una imagen corporativa de textos y útiles institucionales (recordatorios: lapiceros, bolsos, camisetas, sombrillas, entre otros), que apoyarán la imagen corporativa e identidad institucional.
- La negociación directa y organización del Fondo Editorial con las editoriales externas que ofrecen textos escolares, buscando la mejora de precios y posibles ganancias para fortalecer la producción editorial.
- La sistematización, revisión y aprobación de los textos escolares acordes con la identidad institucional.
- La venta directa con descuentos representativos para la comunidad académica UCO de la producción editorial.
- Los canjes entre editoriales en consignación de obras académico-investigativas (creación de la red de comercialización de obras).

4.3.2.2 Plataformas de distribución electrónica. El Fondo Editorial gestionará, por los propios medios de la Institución o por contratación externa, la implementación de sistemas de distribución y venta electrónica de las publicaciones producidas por el mismo fondo en versión digital. Esta plataforma debe incluir un sistema seguro de pago electrónico, que garantice a los usuarios la realización segura de transacciones y compras por medio de la web. La implementación de esta plataforma se coordinará con el Departamento de Sistemas de la UCO.

4.3.2.3 Participación en eventos de alto impacto editorial. El Fondo Editorial gestiona y participa en eventos académicos internos y externos que permiten la proyección social

de las obras de la UCO. Se da gran importancia a la participación en las ferias de libro de Bogotá y Medellín. El Fondo Editorial adelantará además el proceso de afiliación ante la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, en cuyos catálogos podrá incorporar permanentemente las publicaciones producidas por la UCO.

ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LIBRO

FONDO EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

FORMATO: PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Fecha	Radicado N°	Tipo de Convocatoria	
		Interna	Externa

I. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Nombre de la obra	
Autor	
E-mail	
Teléfonos	
Facultad que presenta	
Grupo de investigación	
Contacto y email	

Seleccione el tipo de obra			
Libros resultados de investigación (libros, capítulos de libros, tesis de posgrado)	Libros en general (de clase, ensayos, literatura o textos de creación)	Memorias de eventos	
Resultados de los proyectos derivados de extensión y proyección social.	Catálogos de investigación	Cartillas	
Documentos institucionales	Manuales	Procedimientos	
Protocolos	Trabajos de grado		

Formato			
Digital web		Digital CD	Impreso

Alcance de la obra (describa objetivo e impacto académico investigativo)
Resumen analítico de la obra (no superior a 300 palabras)

Palabras Clave (5):	
---------------------	--

II. CONCEPTOS Y FIRMAS

NOMBRE	CONCEPTO	FIRMA
El autor	Describir aquí: Importancia de la obra para el posicionamiento e impacto institucional, la decanatura, el proyecto de investigación y/o las publicaciones	
El Decano y responsable del pago:	Describir aquí la pertinencia y el impacto para el plan de desarrollo o estratégico de la facultad y sus programas	
El Editor		

ANEXO 2. FORMATO DE EVALUACIÓN DE OBRAS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS PARES EXTERNOS

FONDO EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

FORMATO EVALUACIÓN DE OBRAS INVESTIGATIVAS

Ciudad y fecha de entrega:	
----------------------------	--

1. Tipo identificada de la obra evaluada (marque con una X)

Libro de investigación	<input type="checkbox"/>	Catálogo de investigación	<input type="checkbox"/>
Tesis reconocida	<input type="checkbox"/>	Colecciones tesis de grado y reconocimientos	<input type="checkbox"/>
Otro: Cual?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Nombre del trabajo:	
Autor(es):	

2. Descripción del concepto del evaluador, comentarios y sugerencias.

Apreciado evaluador, desarrolle los indicadores de evaluación según la tipología identificada en la obra:

<p>Productos de generación y desarrollo del conocimiento</p> <p>Producción de publicaciones ISBN de alto impacto: Libros de investigación, capítulos de libro, colecciones de tesis reconocidas, catálogos de síntesis investigativa.</p>
<p>1. Se identifica un problema de investigación, hay unidad y estructura temática en la obra? (mínimo 100 palabras)</p>
<p></p>

2. Fundamentación teórica, aparato crítico suficiente, denota contrastación y retroalimentación con otras investigaciones del área de conocimiento, fuentes bibliográficas actualizadas y adecuado manejo de las normas de citación. (mínimo 100 palabras)

3. El método de investigación es adecuado y acorde a la modalidad de la investigación, se identifican aportes válidos y representativos al área del conocimiento. (mínimo 100 palabras)

4. Descripción de la pertinencia, impacto y visualización de la obra: identifique el alcance de divulgación, describa si se puede tipificar como inédita, recomienda publicación digital o impresa según público de interés o cautivo para comercialización. (mínimo 100 palabras)

Alcance de divulgación:	de	Regional:		Nacional:		Internacional:		
5. Se logra identificar la pertenencia de la investigación a un grupo, línea o proyecto investigativo.								
Observaciones generales: Comentarios, sugerencias, fortalezas, alcances, deficiencias, entre otros. (mínimo 100 palabras)								

3. Evaluación General

Marque en la columna de calificación de 1.0 a 5.0, donde:

4.70 a 5.00	4.69 a 4.40	4.39 a 3.70	3.69 a 3.00
Excelente	Bueno	Aceptable	Insuficiente

INDICADOR DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Carácter inédito, pertinencia y actualidad de la temática abordada.	
Planteamiento del problema, justificación, objetivo y metodología.	
Claridad en la presentación y redacción de ideas / uso del lenguaje especializado.	

Tiene definida la línea de investigación/área del conocimiento en la que se puede inscribir.		
Coherencia entre los planteamientos del texto y la identidad y misión de la Universidad.		
Existe público o comunidad científica/académica de interés para la comercialización de la obra.		
Cualificación:		Promedio general:

Recuerde que la calificación asignada debe corresponder a las notas y comentarios evaluados en el numeral 2.

4. Información Básica del Evaluador:

Nombre y apellidos	
Identificación	
Último título académico	
Institución y cargo	
Correo electrónico	
Teléfonos	

Firma del evaluador	V° . B° . Coordinador de gestión editorial	Aprobación Editorial UCO

ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE OBRAS GENERALES POR PARTE DE LOS PARES EXTERNOS

FORMATO EVALUACIÓN DE OBRAS GENERALES

Ciudad y fecha de entrega:	
----------------------------	--

1. Tipo identificada de la obra evaluada (marque con una X)

Manual		Libro de clase	
Folleto		Documento institucional	
Cartilla		Compilación ensayística	
Catálogo de investigación		Otro: Cual?	

Nombre del trabajo:	
Autor(es):	

2. Descripción del concepto del evaluador, comentarios y sugerencias.

Apreciado evaluador, desarrolle los indicadores de evaluación según la tipología identificada en la obra:

Productos de generación y desarrollo del conocimiento Producción de publicaciones con fines divulgativos o de apropiación social del conocimiento: Manuales, cartillas, libros de clase, compilaciones, catálogos de investigación.
1. ¿Se identifica el tratamiento claro de un tema?, ¿hay unidad y estructura temática en la obra? (mínimo 100 palabras)

2. Fundamentación teórica, aparato crítico suficiente, denota contrastación y retroalimentación con otras obras e investigaciones del área de conocimiento, fuentes bibliográficas actualizadas y adecuado manejo de las normas de citación. (mínimo 100 palabras)

3. La argumentación es adecuada y acorde con la modalidad de la obra, se identifican aportes válidos y representativos al área del conocimiento (mínimo 100 palabras).

4. Descripción de la pertinencia, impacto y visualización de la obra: identifique el alcance de divulgación, describa si se puede tipificar como inédita, recomienda publicación digital o impresa según público de interés o cautivo para comercialización. (mínimo 100 palabras)

Alcance de divulgación:	de	Regional:		Nacional:		Internacional:	
-------------------------	----	-----------	--	-----------	--	----------------	--

Observaciones generales: Comentarios, sugerencias, fortalezas, alcances, deficiencias, entre otros. (mínimo 100 palabras)

--

3. Evaluación General

Marque en la columna de calificación de 1.0 a 5.0, donde:

4.70 a 5.00	4.69 a 4.40	4.39 a 3.70	3.69 a 3.00
Excelente	Bueno	Aceptable	Insuficiente

INDICADOR DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Carácter inédito, pertinencia y actualidad de la temática abordada.	
Argumentación sólida, presentación temática adecuada.	
Claridad en la presentación y redacción de ideas / Uso del lenguaje según la necesidad de la obra.	
Tiene definida el área del conocimiento en la que se puede inscribir.	
Coherencia entre los planteamientos del texto y la identidad y misión de la Universidad.	
Existe público o comunidad científica, académica o general de interés para la comercialización de la obra.	
Cualificación:	Promedio general:

Recuerde que la calificación asignada debe corresponder a las notas y comentarios evaluados en el numeral 2.

4. Información Básica del Evaluador:

Nombre y apellidos	
Identificación	
Último título académico	
Institución y cargo	
Correo electrónico	
Teléfonos	

Firma del evaluador	V° . B° . Coordinador de gestión editorial	Aprobación Editorial UCO

ANEXO 4. FORMATO DE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE OBRA POR EL COMITÉ DEL FONDO EDITORIAL

COMITÉ DEL FONDO EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

FORMATO DE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE OBRAS

Título de la obra	
Autor (es)	
Radicado No.	
Dependencia que presenta	

Colección	
Tipo de publicación	
Cantidad	
Descripción de la evaluación por pares expertos (según tipo de obra) <i>Un resumen analítico que realiza el editor después de leer las evaluaciones.</i>	

Concepto del editor UCO					
Aprobada		No se publica		Aplazada	

Observaciones generales:

Firma del Editor UCO	Fecha de aprobación